

SALTA, 05 SEP 2025

Expediente N° 229/2025-ING-UNSa

N° 316

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 229/2025-ING-UNSa en el que, mediante Nota N° 1582/2025-ING-UNSa, el Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica –Dr. Ing. Marcelo Federico VALDEZ- solicita que se gestione la convocatoria a Concurso Público para la cobertura de un cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura “Economía y Organización Industrial”, de Ingeniería Electromecánica; y

CONSIDERANDO:

Que la partida individual a utilizar corresponde al cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Electromecánica para la asignatura “Economía y Organización Industrial” -de Ingeniería Electromecánica-, incorporado al Presupuesto General de la Universidad por el Artículo 12 de la Resolución CS N° 140/2021, vacante y ocupado interinamente por la Mag. Ing. María Fernanda GABÍN (cargo N° 419).

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica eleva la propuesta para la constitución del Jurado que entenderá en la Convocatoria.

Que del análisis de los antecedentes de los miembros del Jurado propuestos, surge que reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 24 del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORÍA, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias.

 Que la Dirección Administrativa Económica Financiera informa que el cargo se encuentra presupuestaria y financieramente disponible.

 Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 171/2025,

Nº 316

Expediente Nº 229/2025-ING-UNSa

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de agosto de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria a Concurso Público, a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura “Economía y Organización Industrial”, del Plan de Estudios vigente la carrera de Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales para que actúen como miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes:

Titulares:

- Ing. Osvaldo Luis PACHECO (UNSa)
- Ing. Daniel Ricardo BLASCO (UNSa)
- Dra. Ing. María de los Ángeles TINTE MONTALBETTI (UNSa)

Suplentes:

- Ing. Abel Martín GOYTIA SYLVESTER (UNSa)
- Dr. Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET (UNSa)
- Ing. Salvador Rafael RUSSO ABDO (UNSa)

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación resultante del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a que hace referencia el Artículo 1º de la presente Resolución será imputada al cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Electromecánica para la asignatura “Economía y Organización Industrial”, del Plan de Estudios 2014 de Ingeniería Electromecánica, incorporado al Presupuesto General de la Universidad por el Artículo 12 de la Resolución CS Nº 140/2021, vacante y ocupado interinamente por la Mag. Ing. María Fernanda GABÍN (cargo Nº 419).

ARTÍCULO 4º.- Dejar expresamente aclarado que la sustanciación del Concurso Público

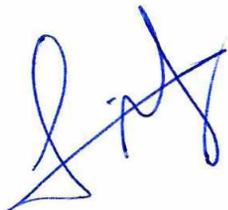
Expediente N° 229/2025-ING-UNSa

cuya convocatoria se autoriza por el Artículo 1º, se efectuará sobre la base del Programa de la asignatura “Economía y Organización Industrial”, de Ingeniería Electromecánica, aprobado por Resolución FI N° 52-CD-2023 –Anexo XXII-.

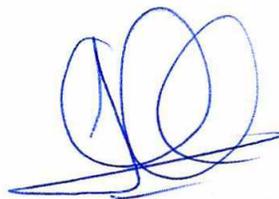
ARTÍCULO 5º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a los miembros del Jurado propuesto; a la Dra. Ing. María de los Ángeles TINTE MONTALBETTI, en su carácter de Responsable de la Cátedra, y a la Mag. Ing. María Fernanda GABÍN, como ocupante interina del cargo; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FF

RESOLUCIÓN FI N° 316 -CD- 2025



DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa